



Circular 20/2019

CAMPEONATO DE BALEARES ABSOLUTO INDIVIDUAL SENIOR MASC / FEM 2019

Reglamento

1.- PARTICIPANTES

Podrán participar todos los jugadores y jugadoras aficionados-as con Licencia Federativa en vigor expedida por la Real Federación Española de Golf, que cumplan como mínimo 50 años el año de celebración de la prueba. El hándicap máximo (HCE) para poder participar será de 35,0 a fecha y hora de cierre de inscripciones.

El número de participantes estará limitado a 92 jugadores, con cupos de 64 caballeros y 28 damas. Entre los jugadores/as inscritos y no admitidos/as por no figurar entre los 64/28 de hándicap más bajo, se establecerá una lista de espera de damas y caballeros por orden de hándicap exacto para cubrir una de las posibles ausencias. En el caso de exceso de participantes, tendrán preferencia aquellos con licencia expedida por la Federación Balear de Golf (BP). En el caso de que el número de jugadores (masculinos o femeninos) inscritos no alcanzara el máximo permitido, la cantidad restante podrá ser cubierta por jugadores de otro sexo. Una vez publicado el listado de admitidos, las posibles bajas se cubrirán con jugadores/as del mismo sexo que la persona que cause baja (hombres por hombres y mujeres por mujeres), salvo que no exista lista de espera en dicho sexo.

2.- FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN

La competición tendrá lugar el sábado 25 de mayo en Golf Park Mallorca Puntiró.

3.- MODALIDAD DE JUEGO

Se jugará Stroke Play Scratch Individual a 18 hoyos

4.- INSCRIPCIONES

Se formalizarán a través de la página web de la FBG www.fbgolf.com (inscripciones online, previo registro) directamente en las oficinas de la Federación Balear de Golf, por teléfono llamando al 971 722 753, o email a fbgolf@fbgolf.com haciendo constar nombre y dos apellidos, número de licencia federativa y teléfono de contacto.

El cierre de inscripciones será a las 14:00 horas del miércoles 22 de mayo. El listado de jugadores-as admitidos-as provisional se publicará en la web de la FBG www.fbgolf.com a partir de las 18:00 h del mismo 22 de mayo. Desde ese momento se establece un plazo de reclamación hasta las 14:00 h del 23 de mayo para subsanar los posibles errores. Pasado este plazo no se atenderá ninguna reclamación y las listas se considerarán definitivamente cerradas.

Si algún jugador-a de los admitidos-as no pudiese participar, deberá comunicarlo a la Federación Balear de Golf a la mayor brevedad posible con el fin de dar la opción a otros jugadores que pudieran estar en lista de espera. En caso de no hacerlo y no haya un



motivo justificado, a juicio del Comité, no podrá tomar parte en la próxima edición de esta prueba.

En casos de indisposición el mismo día de la prueba, deberá llamar al teléfono 617.657.480 o enviar un correo electrónico a toniferrer@fbgolf.com siempre justificando debidamente su ausencia. Posteriormente el comité valorará particularmente cada caso.

5.- DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

Deberán abonarse en la sede del Campeonato antes del inicio de la competición. El precio de la inscripción es de 50€ por jugador-a.

6.- REGLAS DE JUEGO

Las pruebas se jugarán de conformidad con las reglas de juego aprobadas por la RFEG, las Reglas Permanentes y Condiciones de la Competición de la FBG, y las Locales que dicte el comité de la prueba.

7.- BARRAS DE SALIDA

Las damas jugarán desde barras rojas y los caballeros desde barras amarillas

8.- ORDEN Y HORARIOS DE SALIDAS

El orden de juego para cada prueba lo establecerá el comité de la prueba. Los jugadores-as deberán presentarse en el tee de salida con 10 minutos de antelación.

9.- COCHES DE GOLF

Está permitido su uso.

10.- COMITÉ DE LA PRUEBA Y ÁRBITROS

La FBG designará el comité de la prueba y los árbitros. El comité de la prueba decidirá en todo lo que afecte a la organización y a la interpretación del presente reglamento, así como todos los aspectos no contemplados en este reglamento y tendrá las facultades que le conceden las reglas de golf en vigor.

11.- SISTEMA DE PUNTUACIÓN

Los golpes realizados por el jugador-a en la vuelta jugada dará la clasificación de la prueba.

12.- TROFEOS Y PREMIOS

- Campeón y Campeona scratch
- Subcampeón y Subcampeona scratch
- Campeón de 2ª categoría (HCE: a partir de 4,5)
- Subcampeón de 2ª categoría (HCE: a partir de 4,5)
- 1er/a. y 2º clasificado hándicap general

Los premios no serán acumulables, prevaleciendo el scratch sobre el hándicap.

La Federación Balear de Golf otorgará al Campeón y Campeona de Baleares una subvención en el caso de que quieran acudir al Campeonato Nacional Individual de España de su categoría, del año en curso o del año siguiente en caso de ya haberse celebrado. La cantidad a subvencionar será la que conste en el reglamento de subvenciones.



La entrega de todos los premios se realizará en la Gala Premios Golf que organiza la Federación cada año.

13.- DESEMPATES

En caso de empate para el puesto de Campeón/Campeona Scratch, se resolverá por el sistema de play-off "muerte súbita", jugando los competidores-as empatados hoyo a hoyo, los precisos hasta deshacer el empate. El comité de la prueba podrá establecer el orden de los hoyos a jugar.

En caso de empate para el puesto de Subcampeón/Subcampeona, los jugadores-as empatados se clasificarán ex aequo y, solamente a efectos de trofeos, se desempatará con arreglo a lo dispuesto en el Libro Verde para pruebas scratch. Para el resto de puestos a efectos de trofeo de las categorías scratch y hándicap, se desempatará bajo lo establecido en el Libro Verde para desempates en pruebas scratch / hándicap (hándicap de juego y hoyos)

La Federación Balear de Golf se reserva el derecho de modificar esta normativa con el fin de mejorar su funcionamiento.

Esta normativa invalida cualquier otra que con fecha anterior haya publicado la Federación Balear de Golf en la página web o por Circular.

Comité Senior de la Federación Balear de Golf

Palma de Mallorca, a 16 de abril 2019